Contrato N°	**CS -0208-2025**
Informe Nº	01
Periodo del informe	Del 21 de octubre al 20 de Noviembre de 2025
Fecha en que se rinde el informe	24 de noviembre de 2025
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	**SERVI ESPECIALES GACHANCIPA Y TURISMO SAS** representante legal YENNY MARCELA DURAN MORENO
NIT	NIT: 900.949.189-1 C.C. Representante Legal 21.022.954 expedida en Tocancipá
Supervisor	GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
Cargo	Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deportes.
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE Y ALIMENTACIÓN A LAS DELEGACIONES QUE REPRESENTAN AL MUNICIPIO A NIVEL LOCAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.
Fecha de suscripción contrato	16 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de inicio del contrato	21 DE OCTUBRE DE 2025
Nº disponibilidad presupuestal	**2025000612**
Nº Registro presupuestal	**2025001684**
Valor inicial del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($34.114.541) IVA INCLUIDO
Valor adición	N/A
Valor Total del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($34.114.541) IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	DOS (2) MESES CALENDARIO , SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
Prorroga	N/A
Plazo de ejecución total	N/A
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Nueva fecha de terminación	VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS .

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (24 de noviembre de 2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo de las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del (21 de octubre de 2025) al (20 de noviembre de 2025).

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:
Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Factura electrónica de venta **N°E- 1243**
- Informe de gestión en el periodo comprendido del 21 de octubre al 20 de noviembre de 2025
- Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida por el representante legal de la empresa de fecha 24 de noviembre de 2025. (Ley 789 2002).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° **CS-0208-2025**
De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	SOPORTE - EVIDENCIAS	OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR
transporte de estudiantes, en especial el Decreto 431 del 14 de marzo de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del título 1 de la Parte 2 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones", especialmente los artículos 3 y 33.	Se está dando cumplimiento con esta obligación, toda vez que los vehículos tienen menos de los 20 años indicados en la norma. Adicionalmente están acompañados de un adulto	Anexo obligación 01: Planilla de los vehículos que prestan el servicio con su respectivo año de modelo,	*CUMPLE*
Llevar y traer las delegaciones a los lugares autorizados por la secretaria de Educación, Cultura, Recreación y Deportes autorizados	Se ha dado cumplimiento con la obligación, a la fecha no se registran incumplimientos reportados por parte de la supervisora del contrato.	Anexo obligación 02: Planillas con firmas de los usuarios del servicio	*CUMPLE*
Garantizar que todos los vehículos destinados al servicio de transporte de pasajeros, se mantengan en perfectas condiciones técnico- mecánicas y aseo antes y durante la ejecución de cada recorrido. Deberán efectuar la revisión técnico-mecánicas, de gases y una revisión preventiva bimensual, de acuerdo con las normas vigentes para el transporte terrestre de pasajeros. Para la verificación del cumplimiento, la empresa transportadora deberá presentar los respectivos soportes de los viajes realizados, al momento de la presentación de los informes de pago a que correspondan.	Se ha dado cumplimiento de conformidad con la normatividad vigente y con lo indicado en el contrato.	Anexo obligación 03: Planillas de aseo y copias de revisión técnico – mecánica y revisión preventiva.	*CUMPLE*
Garantizar que todos los vehículos para prestar el servicio de	Se ha dado cumplimiento con la	Anexo obligación 04:	*CUMPLE*

transporte a las delegaciones de deportes y cultura del municipio cuenten con las medidas de seguridad y confort	obligación establecida	Licencia de tránsito, pólizas, SOAT, tarjeta de operación, técnico-mecánicas	
Garantizar que el servicio se preste con vehículos modelo 2012 en adelante.	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexo obligación 05: Copia de tarjeta de propiedad en la que indica el modelo del vehículo	*CUMPLE*
El equipo de primeros auxilios que cumpla con la normatividad vigente, para lo cual el contratista manifestara por escrito la aceptación y cumplimiento de este	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 06: Fotografía equipos primeros auxilios	*CUMPLE*
Un medio de comunicación celular permanente en cada vehículo. El contratista debe anexar listado con los números de las líneas asignadas al servicio previo de conformidad con el cuadro anexo de comunicaciones	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 07: Planilla con números de celular de cada vehículo y de coordinador	*CUMPLE*
Equipo de carretera y cinturón de seguridad en cada uno de los puestos, de acuerdo con la normatividad vigente	Se han cumplido con las obligaciones indicadas	Anexos obligación 08: Certificado de cinturones de seguridad y fotos de equipo de carretera	*CUMPLE*
El servicio de transporte para las delegaciones de Deporte y Cultura deberá presentarse con personal idóneo, debidamente capacitado y con experiencia, además que cuente con los requisitos legales para prestar la labor que le asigne	Se ha dado cumplimiento con la obligación.	Anexo obligación 09: Listado del personal que ha prestado el servicio y Hojas de vida con soportes de los conductores	*CUMPLE*
Todos los conductores de los vehículos de la empresa a quien sea adjudicado el contrato deberán portar licencia de conducción vigente y con categoría C1 y C2, según la clase de vehículo ofertado. Adiestramiento adecuado y prestar el servicio en condiciones satisfactorias.	Se ha dado cumplimiento con la obligación	Anexo obligación 10: Copias de las licencias de conducción.	*CUMPLE*
Los vehículos y conductores deben cumplir con las normas de	Se ha dado cumplimiento, no existen reportes por	Anexo obligación 11: Protocolo de	*CUMPLE*

bioseguridad y hacer uso de los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su objeto contractual	parte de la parte supervisora ni de otros actores que indiquen lo contrario	bioseguridad.	
Los conductores deberán porta la planilla o extracto del contrato según lo establecido en el articulo 8 del decreto 431 de 2017	Se ha dado cumplimiento con esta obligación	Anexo obligación 12: Copias de extractos de los servicios prestados.	*CUMPLE*
Los conductores deberán permitir el acceso de los vehículos, a los funcionarios que el municipio designe para la supervisión del contrato	Se ha dado cumplimiento con esta obligación, tal como lo evidencia este informe.	Anexo obligación 13: Se ha dado parte de la parte supervisora ni de otros actores que indiquen lo contrario.	*CUMPLE*
Durante toda la ejecución del contrato la empresa deberá presentar al municipio, la información requerida sobre la prestación del servicio, en los formatos y planillas requeridas	Se ha dado cumplimiento, no existen reportes por parte de la parte supervisora ni de otros actores que indiquen lo contrario.	Anexo obligación 14: Informe de cumplimiento de ejecución contractual.	*CUMPLE*
Cualquier cambio en la prestación del servicio deberá ser informado oportunamente y aprobado por el supervisor del contrato.	Se ha dado cumplimiento con esta obligación. Tal como se presenta en este informe.	Anexo obligación 15: Sin anexo	*CUMPLE*
En caso de que por circunstancias de fuerza mayor el contratista no pueda prestar el servicio contratado con el vehículo de las características determinadas, se compromete a prestar en todo caso oportunamente un automotor de iguales o mejores características durante el tiempo que requiera la preparación del vehículo e informarlo al supervisor	Se ha dado cumplimiento con esta obligación. Tal como se presenta en este informe.	Anexo obligación 16: Sin anexo	*CUMPLE*
El contratista será civil y penalmente responsable por los daños que cause a terceros, por falla de cualquier índole en la prestación del servicio que pongan en peligro la vida y bienes de los estudiantes	No se ha presentado esa situación	Anexo obligación 17: Pólizas RCE	*CUMPLE*
El contratista velara porque los conductores de los vehículos de	Se ha dado cumplimiento con	Anexo obligación 18:	*CUMPLE*

transporte conduzcan sin exceso de velocidad, que cumplan con las normas de tránsito y con las exigencias establecidas en el Decreto 174 de 2001	esta obligación. Tal como se presenta en este informe.	Certificado de GPS	
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Se ha dado cumplimiento con la obligación.	Anexo obligación 19: Certificación de profesional sobre la implementación del SGSST en la empresa.	*CUMPLE*
Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	Se ha dado cumplimiento con la obligación.	Anexo obligación 20: Sin anexo	*CUMPLE*
. Disponer del personal necesario para la elaboración y entrega de los alimentos, que acredite formación en el manejo, manipulación de alimentos y porte los implementos y/o vestuarios reglamentarios para la prestación de este servicio, según la normatividad existente	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 21: Sin anexo	*CUMPLE*
Suministrar los refrigerios o raciones alimentarias de una manera segura, utilizando empaques y/o recipientes aptos, no podrá usar poliestileno expandido (icopor), el contratista deberá dar opciones amigables con el medio ambiente, y en óptima presentación y perfectas condiciones de higiene o el lugar establecido para tal fin.	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 22 Adjunto planilla de refrigerios	*CUMPLE*
. Reponer sin ningún costo adicional, los bienes adquiridos que no tengan los niveles de calidad exigidos por el Municipio.	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 23: Sin anexo	*CUMPLE*
Radicar las Facturas y/o cuentas de Cobro e informe dentro de los plazos convenidos.	Se ha dado cumplimiento con esta obligación. Tal como se presenta en este informe	Anexo obligación 24: Sin anexo	*CUMPLE*
Permitir al supervisor, realizar la inspección o controles que considere pertinentes en la entrega de los refrigerios, de presentarse durante la entrega y revisión, alguna observación respecto a los productos o servicios entregados o especificaciones diferentes, el	Se ha dado cumplimiento con esta obligación, no se registran reportes por parte del supervisor que indiquen lo opuesto	Anexo obligación 25: Sin anexo	*CUMPLE*

contratista hará el cambio de estos, sin que ello genere algún costo adicional a la Alcaldía Municipal de Gachancipá			
El contratista se obliga a observar las instrucciones que de manera particular le imparta el interventor del contrato, durante el desarrollo de este, sin que por ello se origine subordinación o dependencia respecto de la Administración Municipal	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 26: Sin anexo	*CUMPLE*
. Cumplir en forma ininterrumpida el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos efectuados por el interventor del contrato, pliegos de condiciones y propuesta presentada por el contratista	Se ha dado cumplimiento con la obligación establecida	Anexo obligación 27: Sin anexo	*CUMPLE*
El contratista será civil y penalmente responsable por los daños que cause a terceros, por falla de cualquier índole en la prestación del servicio que ponga en peligro la vida y bienes de usuarios o beneficiarios del servicio	No se han presentado novedades.	Anexo obligación 28: Sin anexo	
Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato y todas aquellas que surjan dentro del desarrollo del contrato.	No se han presentado novedades		*CUMPLE*
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	La empresa cumple con esta obligación	Anexo obligación 30: Certificación de profesional sobre la implementación del SGSST en la empresa.	*CUMPLE*
Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	No se han presentado novedades	Anexo obligación 31: Sin anexo	*CUMPLE*

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: SERVÍ ESPECIALES GACHANCIPÁ Y TURISMO.
Se aporta certificado de fecha 24 de noviembre de 2025 expedido por el representante legal donde certifica los aportes de seguridad social y de los aportes parafiscales del personal, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

FALENCIAS:
No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.	X		
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	x
	NO CONFIABLE	

OBSERVACIONES
Ninguna

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE
		0	

VALOR COMPROMISO:	$	**34.114.541**
VALOR INICIAL:	$	**34.114.541**
VALOR ADICIÓN:	$	**0**
TOTAL DEL COMPROMISO:	$	**34.114.541**
VALOR EJECUTADO	$	**0**
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	$	**24.234.958**
SALDO POR EJECUTAR		**9.879.583**

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:
Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:
Se procederá a efectuar pago del contrato de prestación de servicios Nº **CS -0208-2025** de 2025 correspondiente al periodo comprendido entre el (21 de octubre de 2025) al (20 de noviembre de 2025) por valor de **VEINTE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 24.234.958) M/CTE.,** de acuerdo a la cláusula séptima del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 2025001684
Rubro: 2333010640102020200902 - 233301604010202020090 2

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) A IMPUTAR (Con este pago)						
NUMERO	**FECHA**	**RUBRO - CUENTA**	**FUENTE - ARTICULO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR ESTE PAGO**	**SALDO**
2025000612	**16/10/2025**	**2333010640102020 200902**	**11010120001**	**$ 23.331.021**	**$ 23.331.021**	**0**
2025000612	**16/10/2025**	**2343020020102020 200902**	**121002001**	**$ 10.783.520**	**$ 903.937**	**$ 9.879.583**
TOTAL					**$ 24.234.958**	**$ 9.879.583**

Se expide para trámite de pago por valor de de **VEINTE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ 24.234.958) M/CTE,** y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 24 de noviembre de 2025.

GONZALO ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ
SUPERVISOR
SECRETARIO DE EDUCACIÓN CULTURA RECREACION Y DEPORTE

YENNY MARCELA DURAN MORENO
C.C. 21.022.954
REPRESENTANTE LEGAL DE SERVÍ ESPECIALES
GACHANCIPÁ Y TURISMO S.A.S.

Digitó: ing Gonzalo Antonio Rodríguez López
Secretario SECRD